

Aprueban RIGI para proyecto minero en Jujuy

05/06/2026



El Ministerio de Economía aprobó la adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) del proyecto de ampliación de la mina de litio Cauchari Olaroz, en la provincia de Jujuy, por una inversión comprometida de US\$1.166 millones.

La empresa beneficiaria es Minera Exar Sucursal Dedicada (EXARSD), unidad de la firma Minera Exar S.A., que opera el proyecto preexistente en el mismo salar y que buscará llevar su capacidad de producción de 40.000 a 85.000 toneladas por año de carbonato de litio equivalente.

El proyecto contempla la construcción de nuevos pozos de extracción de salmuera, pozas de evaporación y una planta adicional de escala comercial.

El plan de ejecución se extiende a lo largo de 90 meses desde julio de 2026, con inicio de operaciones previsto para diciembre de 2028. El proyecto se ubica en el departamento

Susques, a 270 kilómetros al noroeste de San Salvador de Jujuy.

La Resolución 825/2026, firmada por el ministro Luis Caputo fija como fecha oficial de adhesión al RIGI el 9 de mayo de 2026, día en que EXARSD completó la presentación de la documentación requerida.

El Comité Evaluador de Proyectos RIGI recomendó la aprobación el 14 de mayo pasado, luego de verificar que el proyecto cumple los requisitos de la Ley 27.742.

La norma instruye al Banco Central a aplicar los incentivos cambiarios previstos en el RIGI y a ARCA a generar una clave tributaria especial para la empresa y aplicar los beneficios impositivos y aduaneros correspondientes..

EXARSD deberá acreditar el 40% de la inversión mínima comprometida durante los dos primeros años y tiene como fecha límite el 1° de julio de 2030 para completar el total del monto de inversión mínima en activos computables.

El proyecto de ampliación no podrá trasladar beneficios del RIGI al proyecto preexistente Cauchari Olaroz, ya en funcionamiento.